



CORPORACION DIOCESANA PRO COMUNIDAD CRISTIANA

NIT. 891.901.282-1

*Comparte, incluso lo necesario*

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
CORPORACION DIOCESANA PRO-COMUNIDAD CRISTIANA  
NIT 891.901.282-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN:**

1. Que la CORPORACION DIOCESANA PRO COMUNIDAD CRISTIANA NIT 891.901.282-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CORPORACION DIOCESANA PRO COMUNIDAD CRISTIANA NIT 891.901.282-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 el 12 de mayo de 2025, correspondiente a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION DIOCESANA PRO COMUNIDAD CRISTIANA NIT 891.901.282-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartago a los veinte (20) días del mes de junio del año 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**Pbro. FABIAN DE JESUS GOMEZ OSORIO**  
Director Ejecutivo

**DANIEL GUSTAVO LOPEZ CARDONA**  
Revisor Fiscal TP. No. 141113-T

Carrera 4 No. 13-64 ☎ 315 540 5064

[www.corporaciondiocesana.org](http://www.corporaciondiocesana.org)

E-mail: [direccionejecutiva@corporaciondiocesana.org](mailto:direccionejecutiva@corporaciondiocesana.org)

Cartago Valle del Cauca